

*Aprobado; proceder*  
*29/01/2016.*

Memorando Nro. ARCOTEL-DRS-2016-0117-M

Quito, D.M., 27 de enero de 2016

**PARA:** Sra. Ing. Ana Vanessa Proaño De La Torre  
Directora Ejecutiva

**ASUNTO:** SOLICITUD DE APROBACION MODELO DE FORMATOS PARA REPORTES DE SERVICIO DE VALOR AGREGADO - AUDIOTEXTO

De mi consideración,

La Dirección de Servicios de las Telecomunicaciones en el proceso de actualización y estandarización de formularios indica que las diferentes modalidades de Valor Agregado, necesitan cada uno un registro independiente, según regulación vigente, dentro de estos servicios de valor agregado esta la modalidad Audio texto y Kiosko.

Considerando la Resolución 495-19-CONATEL-2004 de 08 de septiembre de 2004, que expresa:

...**ARTÍCULO UNO.** *Incluir en los servicios de Valor Agregado los servicios de Audio texto, que son aquellos que permiten al usuario tener acceso a bases de datos o a contenidos de diversa naturaleza por medio de servicios finales...*

...**ARTÍCULO DOS.** *Añadir un literal luego del literal c) del Artículo 8 del Reglamento para la Prestación de Servicios de Valor Agregado que diga: "Los solicitantes de permisos para servicios de Audio texto, deberán detallar la temática y los contenidos a los que podrán acceder los usuarios".*

**ARTÍCULO TRES.** *Añadir un literal luego del literal e) del Artículo 8 del Reglamento para la Prestación de Servicios de Valor Agregado que diga: "Los solicitantes de permisos para servicios de Audio texto, deberán presentar la descripción de los equipos que permitan registrar las llamadas recibidas así como su duración en tiempo real de uso"...*

considerando lo estipulado en la cláusula cuarta del Contrato de Otorgamiento de título habilitante para la prestación de servicio de valor agregado Audio texto que indica:

**"CLÁUSULA CUARTA: CONDICIONES O LIMITACIONES DEL PERMISO**  
*...El permisionario deberá entregar el reporte de usuarios de conformidad con los formatos establecidos para el efecto por la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones y la Superintendencia de Telecomunicaciones con una periodicidad trimestral...*

La ARCOTEL requiere por parte de los prestadores de servicios de valor agregado de Audiotexto la entrega de forma trimestral de los reportes desde el inicio de operaciones del prestador de servicio de valor agregado hasta la fecha, correspondientes a:

Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DESPACHO**

8:46  
HORA

27 ENE 2016

FECHA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

ANEXO:  RECIBIDO POR *Asistenta*

Memorando Nro. ARCOTEL-DRS-2016-0117-M

Quito, D.M., 27 de enero de 2016

- CLIENTES SVA\_AT01
- USUARIOS SVA-AT02
- FACTURACION SVA-AT03

Por lo expuesto, se adjunta el modelo de formato para los reportes indicados y solicito aprobar el modelo propuesto, con la finalidad de hacer cumplir a los prestadores de servicios de valor agregado de Audio texto las obligaciones mantenidas con la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Diego Javier Salazar Saeteros  
**DIRECTOR DE REGULACIÓN DE SERVICIOS DE LAS  
TELECOMUNICACIONES**

Anexos:

- REPORTE\_SVA AUDIOTEXTO.xls

Copia:

Sr. Ing. Marcelo Antonio Avendaño Mora  
Coordinador Técnico de Regulación

mc/ga